

FORMULARIO
SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO
Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

Fecha:	04 de junio de 2025			
Materia: <i>Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)</i>	Programa de Cumplimiento			
Formato (Marcar con una X)	Virtual	X	Presencial	
			Razón:	

II. Antecedentes solicitante

Nombre:	Pía Ignacia Vásquez Osores
Cargo:	Directora Legal
Empresa u Organización:	Huawei (Chile) S.A.
Rut empresa u organización:	99.535.120-K
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	Empresa Tecnológica
Dirección del titular:	Rosario Norte N°532, comuna de Las Condes, Región Metropolitana
Correo electrónico:	[REDACTED]

III. Número máximo de asistentes a la reunión¹

Nº	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	Pía Ignacia Vásquez Osores	Directora Legal	[REDACTED]
2	David Antonio Morales Valenzuela	Gerente de Cadena de Suministro	[REDACTED]
3	Agustín Martorell Awad	Abogado externo	[REDACTED]
4	Juan Pablo Correa Sartori	Abogado externo	[REDACTED]

¹ El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.



Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

En el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-140-2025, se solicita su asistencia y orientación para la correcta presentación de un Programa de Cumplimiento. Lo anterior en concordancia con el artículo 42 y el artículo 3 de la LOSMA.

V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."

Powered by
 Firma electrónica avanzada
PIA IGNACIA VASQUEZ
OSORES
2025.06.04 16:09:55 -0400

Firma solicitante

(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
	Poder de Representación

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.



Notario Público Primera Notaria de La Reina Pablo Javier Martinez Loaiza

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANDATO JUDICIAL otorgado el 13 de Marzo de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Público Primera Notaria de La Reina Pablo Javier Martinez Loaiza.-

Avenida Príncipe de Gales 5841, La Reina.-

Repertorio Nro: 10717 - 2025.-

La Reina, 13 de Marzo de 2025.-



123456891106
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema..

Certificado Nro 123456891106.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71pamrtinezl2&ndoc=123456891106.->

CUR Nro: F4660-123456891106.-

Abog. Redacc.: **Sebastian Llona**
REPERTORIO N° 10.717/2025
JJD

MANDATO JUDICIAL

HUAWEI (CHILE) S.A.

A

PÍA IGNACIA VÁSQUEZ OSORES

En Santiago de Chile, a trece de marzo del año dos mil veinticinco, ante mí, **PABLO MARTÍNEZ LOAIZA**, abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en La Reina, Avenida Príncipe de Gales número cinco mil ochocientos cuarenta y uno, comparecen: don **YI GUO**, chino, casado, ingeniero, cédula de identidad para extranjeros número [REDACTED]

[REDACTED], en representación y en su calidad de gerente general, según se acreditará de **HUAWEI (CHILE) S.A.**, sociedad de giro comercial, rol único tributario noventa y nueve millones quinientos treinta y cinco mil ciento veinte guion K, en adelante e indistintamente la “Mandante” o la “Sociedad”, ambos domiciliados para estos efectos en calle Rosario Norte número quinientos treinta y dos, piso diecisiete, comuna de Las Condes, Santiago, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone:

PRIMERO: Que por el presente instrumento, en virtud de la representación en que comparezco, vengo en designar mandataria y conferir poder judicial, tan amplio como en derecho se requiera, a la abogada habilitada doña Pía Ignacia Vásquez



Certificado Nº
123456891106
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

xcontreras-00154623

Osores, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED]; en adelante referida como la “Mandataria”, para que actuando en forma conjunta o separada con la plenitud de las facultades aquí conferidas, represente judicialmente a la Mandante en todo juicio, gestión preparatoria, medida prejudicial, litigio, disputa o controversia de cualquier clase y naturaleza que sea y que actualmente tenga pendiente u ocurra en lo sucesivo, ante cualquier tribunal perteneciente al Poder Judicial, en especial y sin que dicha enumeración sea taxativa, ante los juzgados con competencia en materias civiles, penales y tributarios, incluidos tribunales especiales, tribunales arbitrales, Tribunales Tributarios y Aduaneros, Juzgado de Policía Local, Juzgados de Letras, Juzgados de Letras en lo Civil, Juzgados de Garantía, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Cortes de Apelaciones, Corte Suprema, y ante el Tribunal Constitucional y/o cualquier otro, ante el Ministerio Público y ante cualquier persona, autoridad, poder, sea público o privado, incluso municipalidades o servicios públicos descentralizados. Los poderes son conferidos en este mandato con la sola limitación de no poder contestar nuevas demandas ni ser emplazados en gestión judicial alguna en representación de la Mandante, sin previa notificación personal a ésta. En el ejercicio de este mandato, la Mandataria se encontrará investida de las facultades previstas en ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil.

Como consecuencia de lo anterior, a la Mandataria les son conferidas las facultades de: a) desistirse en primera instancia de la acción deducida; b) aceptar la demanda contraria; c) renunciar los recursos o los términos legales; d) transigir; e) comprometer; f) otorgar a los árbitros las facultades de árbitradores; g) aprobar



Certificado
123456891106
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



convenios; h) percibir; e i) absolver posiciones. En el desempeño del presente mandato y actuando en la forma ya señalada, la Mandataria podrá asumir el patrocinio de la Mandante, nombrar abogados patrocinantes y apoderados con todas las facultades que por este instrumento se le confieren, pudiendo delegar este poder y reasumirlo cuantas veces lo estime conveniente. **SEGUNDO:** El presente mandato no revoca ningún otro poder especial otorgado por la Mandante, con anterioridad a esta fecha. **TERCERO:** La personería de don Yi Guo, para actuar en representación de HUAWEI (CHILE) S.A., consta en escritura pública de fecha seis de julio de dos mil veintitrés, otorgada en la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago de doña Patricia Manríquez Huerta, repertorio número diez mil trescientos ochenta y siete guión dos mil veintitrés, la que no se inserta por ser conocida por las partes y del Notario que autoriza. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente.-

Se da copia.- Doy fe.- Rep.: N° 10.377 /2025.-

YI GUO



pp. HUAWEI (CHILE) S.A.





REVERSO DE L'A CARILLA INUTILIZADA
CONFORME ARTICULO 404 INC. 3°
CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES

NOTARIO

A large, flowing purple ink signature or mark is drawn over the stamp and the text above it.



Certificado
123456891106
Verifique validez
<http://www.fojas.com>

